

## BOLETIN

### PROYECTO DE LEY DE REGISTRO NACIONAL DE VIOLADORES, ABUSADORES Y AGRESORES SEXUALES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Comisión de Justicia recibió a Sybel Martínez quien menciona que dicha propuesta debe ser interpuesta o se debe conocer a nivel regional. Además, manifestó lo siguiente: Toda norma que tenga que ver con la protección de menores en línea constante y las estrategias de prevención que se puedan implementar, a efectos de evitar que el abuso sexual marque sus vidas, son bienvenidas.

El Registro ecuatoriano menciona que va a permitir que toda la sociedad esté informada y que sobre todo es una herramienta pública con el objetivo de poder identificar a cada agresor

El Abogado Juan Manuel Borrarse, menciona que: “El Ecuador debería promover, a través de la Comunidad Andina, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el espacio interamericano, una normativa de Registro de Violadores a nivel regional, cuya existencia y funcionamiento permite el derecho internacional”

Es importante tener una medida tomada para la protección de los niños, ya que permite reducir los ataques sexuales y prevenir que se den consecuencias negativas ante dicho acto cometido por los agresores.